

Sobre el plazo de presentación de postulaciones al Estímulo Económico para la Circulación Internacional de las Artes

Al tratarse de un estímulo económico no concursable, las evaluaciones de las postulaciones se realizarán de acuerdo al Punto "7.4 REVISIÓN DE POSTULACIONES" de las Bases, en la que se indica que la revisión de cada postulación se llevará a cabo en un plazo máximo de (15) quince días calendario contados a partir de la presentación de la misma. Culminada la revisión de la postulación y subsanación, la DIA emite un informe de revisión consignando la postulación a ser declarada beneficiaria y el monto otorgado hasta agotar los fondos del Estímulo Económico. En ese sentido, no corresponde establecer una fecha de cierre de recepción de postulaciones.

DIRECCIÓN DE ARTES